

CORRECCIÓN LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE LA FASE III DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS DE LAS PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CREACIÓN DE LISTA DE RESERVA DE 3 ARQUITECTOS/AS TÉCNICOS/AS O INGENIEROS/AS TÉCNICOS/AS PARA LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

	Código	Word y Excel	Presto y Autocad	Total Fase III	Estado
1	aXDTe	10	8,95	18,95	Admitido/a
2	oswBC	10	7,9	17,90	Admitido/a
3	XieAz	8,95	8,95	17,90	Admitido/a
4	BQfRR	10	6,85	16,85	Admitido/a
5	QPbCK	8,95	6,85	15,80	Admitido/a
6	92Vej	7,9	7,9	15,80	Admitido/a
7	KyVM6	7,9	6,85	14,75	Admitido/a
8	9FyTC	8,95	5,8	14,75	Admitido/a
9	cbVgU	6,85	6,85	13,70	Admitido/a
10	XNhW3	7,9	5,8	13,70	Admitido/a
11	bLNE5	7,9	4,75	12,65	Excluido/a
12	8j7n6	8,95	2,65	11,60	Excluido/a
13	tR3G7	6,85	3,7	10,55	Excluido/a
14	8XgVa	No presentado/a			Excluido/a
15	yp7zi	No presentado/a			Excluido/a

Nota:

Por la presente, se informa a las personas participantes en el proceso de selección de 2 ARQUITECTOS/AS TÉCNICOS/AS O INGENIEROS/AS TÉCNICOS/AS para prestar servicios en la sede de Santa Cruz de Tenerife de VISOCAN, que a la vista de las alegaciones presentadas al listado definitivo de puntuaciones obtenidas en la fase de pruebas, publicado el pasado 22 de abril, y una vez valorado el informe de conclusiones, el tribunal calificador del proceso selectivo resuelve:

- Mantener la anulación de la pregunta nº 4 de la prueba de Word.
- Mantener la anulación de la pregunta nº 2 de la prueba de Autocad.
- No anular la pregunta nº 9 de la prueba de Presto y aplicar en las correcciones la respuesta correcta.
- Anular la pregunta nº 10 de la prueba de Presto.

Por ello, tal y como indican las bases de la convocatoria, se han tenido en cuenta las preguntas de reserva correspondientes a cada prueba.

La puntuación mínima para superar esta Fase es de 5 puntos en cada prueba, total 10 puntos mínimo. La puntuación de esta fase será la suma de las puntuaciones de ambas pruebas, siempre que cada una sea igual o superior a 5 puntos. Obtener una puntuación inferior a 5 puntos en cualquiera de las dos pruebas es excluyente.



Tal y como indican las bases de la convocatoria, se convocará a la fase siguiente a las 6 personas aspirantes con mayor puntuación obtenida en la prueba, ampliable a las empatadas en la misma puntuación que la nº 6.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 2021